

CARRERA DE SOCIOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

SOCIOLOGÍA ESPECIAL

GÉNERO, DERECHOS Y EQUIDAD.
ÁMBITO POLÍTICO Y LABORAL- GREMIAL

Profesora Matilde A. Mercado

Año 2012

CABA Jueves 18 hs.-22hs.

GÉNERO, DERECHOS Y EQUIDAD.

ÁMBITO POLÍTICO Y LABORAL_ GREMIAL.

El presente curso se propone *examinar el marco socio jurídico* que rige las relaciones de género, con énfasis en *ámbito laboral-gremial y político-partidario*, para Argentina en los últimos 25 años.

Para tal cometido, seleccionamos como eje metodológico la categoría de *División Sexual del Trabajo*, dónde la inclusión de la *dimensión de género sexual* -como una de las formas de desigualdad social_ supone la ruptura epistemológica más relevante de las últimas décadas. Dicha dimensión se despliega para su análisis, vinculando el *campo jurídico de la normativa vigente* con el *análisis socioeconómico de las relaciones de género*, para los ámbitos citados, concentrándonos en el período 1984-2004.

Durante el dictado de la asignatura proponemos examinar *los enfoques teóricos básicos sobre la configuración de la división sexual del trabajo imperante*, y su relación con el *campo del Derecho*, en tanto uno de los sistemas que produce no solo las diferenciaciones de Género, sino formas muy específicas de diferencias polarizadas. Esta perspectiva constituye un espacio nutricional, en la producción de conocimiento sociológico, al habilitar conjeturas respecto de las vertientes ideológicas que moldean la representación objetiva y simbólica, de las relaciones sociales entre los géneros.

Los científicos sociales admiten que el análisis económico de las relaciones de género resulta aún incipiente; asimismo lo es el reconocimiento de los efectos no neutrales de las políticas económicas y la retroalimentación que las relaciones de género tienen sobre el mercado. Dichos cambios en el escenario del trabajo producen a su vez la demanda de nuevas normas que los expresen. Ello aumenta la preocupación por los conceptos y la metodología en uso, así como las limitaciones de las estadísticas tradicionales para explicar este tipo de fenómenos, demostrando una vez más, que las construcciones sociales y los estereotipos también afectan los instrumentos de medición. Para Argentina, dicha observación, no constituye la excepción.

Durante las últimas décadas, se observa en la región avances significativos para la incorporación formal y sustantiva de temáticas de equidad con centro en las relaciones de género sexual. Para el caso de Argentina, los resultados de investigación de los proyectos llevados a cabo por el equipo de

cátedra¹ _con centro *los aspectos socio jurídicos del ámbito laboral-gremial*, registran un *quantum considerable de ordenamientos constitucionales* a favor de la eliminación de todo tipo de discriminación y violencia de género en general y, contra la mujer en particular. No obstante, la equiparación para el ejercicio de los derechos que la ley nacional y las Convenciones internacionales otorgan, en la práctica no resulta un logro acabado; a juzgar por los reclamos que contraponen la normativa vigente con el comportamiento de los actores sociales que en la práctica dan curso , ignoran u obstaculizan la puesta en acto de las leyes. Ello habilita la presunción de discrepancias, en términos de innovación y permanencia, que dificultan la nivelación de las asimetrías observadas y que parecen contrariar la adhesión al principio de equidad social y de género. Nuestra mirada oscila desde el reconocimiento del contenido que esas transformaciones reflejan hasta la búsqueda de métodos adecuados para visibilizarlas.

Las reflexiones planteadas, señalan la necesidad de que disciplinas como la sociología en general y las ciencias sociales del trabajo en particular, incorporen de modo sistemático la dimensión de género o de sexo social en sus análisis, en tanto instrumento indispensable para hacer comprensible aquello que se intenta explicar y superar. La adopción de un enfoque que considere la diversidad de lo planteado permitirá redefinir el concepto de equidad y justicia de género; a la vez que reflexionar sobre los actuales interrogantes y aportaciones teóricas acerca de la construcción sociocultural del sexo, de los cuerpos sexuados y de la sexualidad, en tanto materia imprescindible, para interpelar las diferentes vertientes ideológicas de las posturas que configuran la división sexual imperante.

Objetivos generales

-Contribuir para la comprensión de la dimensión de género sexual como una forma de desigualdad, y su aporte en el análisis de *la representación de los fenómenos sociales*, desde una perspectiva que promueve la equidad social y de género.

-Estimular el interés por la revisión de los aspectos socio jurídico que regulan la división sexual del trabajo imperante, y su articulación e influencia con las orientaciones del Derecho internacional; a la vez que coadyuvar en la formación de recursos humanos para asistir en temas de políticas de integración social y equidad.

- Favorecer la relación entre docencia e investigación, difundiendo, como insumos para la asignatura, los resultados de las investigaciones, realizadas por el equipo de investigación y docencia en el marco de Estudios sobre Género y División Sexual del Trabajo. IIGG-UBA.

¹ **División Sexual del Trabajo y ámbito jurídico laboral: Actores, concepciones y práctica Social UBACyT (2008-10) Dir. Matilde A. Mercado. IIGG-FCS-UBA**

Objetivos específicos

Proporcionar a los estudiantes herramientas que posibiliten:

- Revisar el papel de las definiciones normativas, las formulaciones ideológicas y los mecanismos institucionales en la configuración que regula las relaciones sociales entre los sexos
- Dilucidar los factores vinculados con las brechas de equidad y barreras del género en la estructura del empleo.
- Puntualizar las nociones básicas en torno del enfoque de la economía del cuidado y el reparto inequitativo de tareas domésticas y productivas.
- Precisar los aspectos clave de la normativa internacional y nacional orientada a promover y garantizar la eliminación contra toda forma de discriminación social y de género sexual, para el ámbito laboral-gremial y político.
- Desentrañar las cuestiones relativas a la vinculación entre violencia de género y las figuras jurídicas de Acoso sexual, Acoso moral y Violencia laboral.

Método de Trabajo

Las clases, teórico-prácticos (4 horas) se dividirán en dos instancias: una instancia a cargo de la docente titular, en la que serán expuestos los principales contenidos y problemas teóricos de las diferentes unidades temáticas; la segunda consistirá en la discusión de textos obligatorios, por parte de los estudiantes. Se espera un activo intercambio y participación de los mismos.

Forma de Evaluación

Los estudiantes serán evaluados tomando en cuenta:

- Su participación en clase y el resultado de trabajos prácticos escritos, asignados durante el desarrollo de la materia. (Asistencia 75%)
- La realización de exámenes parciales (2).
- La cumplimentación del examen final para los alumnos que no hayan promocionado (7 puntos) los exámenes parciales.

Contenidos

Unidad I_ Feminismo, Derechos y Género: territorios en disputa. El campo jurídico como espacio para luchar por los significados de Género. El discurso jurídico y su versión específica de la diferenciación de género. El concepto de división sexual del trabajo y su aporte como dimensión de análisis para repensar las relaciones sociales entre los sexos.

DURKHEIM, Emile. Las reglas del método sociológico. Editorial La Pléyade, Buenos Aires, 1979. Pág.: 29-67.

FACIO, Alda y Lorena Fries .Feminismo, género y patriarcado en “**Género y Derecho**” Alda Facio y Lorena Fries. (Editoras) LOM EDICIONES/La Morada, Santiago de Chile, 1999, pp19 - 42

FRIES, Lorena y Verónica Matus. Supuestos ideológicos, mecánicos e hitos históricos fundantes del derecho patriarcal en **Género y Derecho** Primera parte: Teoría General del Derecho, *Alda Facio y Lorena Fries (Editoras)*, LOM EDICIONES/La Morada, Santiago de Chile ,1999. Pág 143 a 157

KERGOAT, Danièle (1994) Por una sociología de las relaciones sociales. Del análisis crítico de las categorías dominantes a una nueva conceptualización. En C. Borderías, C. Carrasco y C. Alemany. Las Mujeres y el Trabajo. Rupturas Conceptuales. Barcelona: Fuhem, Economía

MAC KINNON, Catharine. Cap.13: Hacia la jurisprudencia feminista en **Hacia una teoría feminista del Estado**. Ediciones Cátedra, España, 1989.

STOLCKE, Verena. La mujer es puro cuento: La cultura del género. Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales, N°180. 2006

THOMAS, Han. La división de los sexos en el derecho romano en **Historia de las mujeres en occidente**, Duby Georges y Perrot Michelle, Taurus, España, 1993. Pág.: 115-179

Unidad II_ América Latina. La redefinición del modelo de acumulación en la región. Evolución de la participación de la FTF en el mercado laboral. Términos y condiciones de trabajo. Evolución, cambios y permanencias.

SEN, Amartya. Cap. 1; Cap3 en **Primero la gente**. Temas, Bs. As.2009, Pág., 13-42

ELA, El derecho al trabajo y la ocupación de las mujeres en **Informe sobre Género y Derechos Humanos. Vigencia y respecto de los derechos de las mujeres en Argentina (2005-2008)**, Biblos-ELA, Buenos Aires, 2009, Pág.: 119-140

INDEC) INDEC. Evolución histórica de algunos indicadores de la situación de la mujer en la Argentina- **Situación de la mujeres en la Argentina. Serie Análisis Social 1**. UNICF-INDEC, Argentina, 2000, Pág. 28-58

RAPOPORT Mario. **Las políticas económicas de la Argentina: Una breve historia**. Booket, Buenos Aires. Pág.: 411-422, 452-464

TORRADO, Susana (2004) Parte 2ª: Efectos sobre el bienestar social en **La herencia del ajuste.Cambios en la sociedad y la familia**. Editorial Claves para todos, Bs. As. 2004

VALENZUELA, María Elena. La situación laboral y el acceso al empleo de las mujeres en el Cono Sur en **¿Más y Mejores Empleos Para Las Mujeres?** María Elena Valenzuela, Gerhard Reinecke, Editores, OIT, Chile, 2000.

Unidad III_ Los Condicionantes en la configuración de la DST para el ámbito laboral-gremial. Los factores vinculados a las brechas de equidad y barreras del género en la estructura del empleo .La naturaleza ambivalente de los logros de las mujeres.

ABRAMO Laís y Valenzuela María Elena. **América Latina: Brechas de equidad y progreso laboral de las mujeres en los 90.** Organización Internacional del Trabajo, 2001. Pág.: 34-39, 53-59

ELA, El derecho al trabajo y la ocupación de las mujeres en **Informe sobre Género y Derechos Humanos. Vigencia y respecto de los derechos de las mujeres en Argentina (2005-2008)**, Biblos-ELA, Buenos Aires, 2009, Pág. 140-151

GUZMÁN, V. La institucionalidad de género en el estado: Nuevas perspectivas de análisis CEPAL, Chile 2001

INDEC. La incorporación del enfoque de género en las estadísticas socio demográficas en **Situación de las mujeres en la Argentina. Serie Análisis Social 1.** UNICEF-INDEC, Argentina, 2000, Pág. 18-21

OIT. **Un pacto entre iguales.** 2001. Pág.: 4-19, 74-83

VALDÉS, Teresa, Muñoz, Ana María y Donoso Alina. 1995-2003: ¿Han avanzado las mujeres? Índice de Compromiso Cumplido Latinoamericano. FLANSO Chile-UNIFEM. 2007. Pág.: 28-37.

OIT. Un pacto entre iguales. 2001. Pág.: 4-19, 74-83.

Unidad IV_ América Latina. El debate en torno de la economía de cuidado. Enfoques y posturas teóricas. Desarrollo laboral y roles de género. Propuestas y disposiciones jurídicas orientadas a promover prácticas equitativas, en torno de los trabajadores con responsabilidades familiares. Corresponsabilidad y servicios de apoyo.

ELA, El derecho al trabajo y la ocupación de las mujeres en **Informe sobre Género y Derechos Humanos. Vigencia y respecto de los derechos de las mujeres en Argentina (2005-2008)**, Biblos-ELA, Buenos Aires, 2009, Pág. 151-165

CLERT, Clarine, *De la vulnerabilidad a la exclusión: Género y conceptos de desventaja social.* ISIS Internacional. Ediciones de las Mujeres N° 26. , 1998

EICHLER Margrit. Cambios familiares: familias, políticas e igualdad de género en **Género y Derecho** Tercera Parte: Derecho De Familia, *Alda Facio y Lorena Fries (Editoras) LOM EDICIONES/La Morada, Santiago de Chile ,1999.* Pág. 443 a 457

ELA, El derecho al trabajo y la ocupación de las mujeres en **Informe sobre Género y Derechos Humanos. Vigencia y respecto de los derechos de las mujeres en Argentina (2005-2008)**, Biblos-ELA, Buenos Aires, 2009, Pág. 151-165

GIBERTI, Eva. Lo familia en **Vivir en Familia**, Catalina Wainerman (comp) Bs.As. UNICEF-LOSADA, 1994.

LUPICA Carina. **Trabajo decente y corresponsabilidad de los cuidados en Argentina.** OIT, Santiago de Chile, 2010. Cap. 1.

TORRADO, Susana (2004) Parte 2ª: Efectos sobre La organización familiar en **La herencia del ajuste. Cambios en la sociedad y la familia.** Editorial Claves para todos, Bs. As. 2004, Pág.83-94

Unidad V_ Las medidas de Acción afirmativa y Discriminación inversa. Regulación internacional y nacional contra la discriminación social y de género sexual en el ámbito laboral-gremial. División sexual del trabajo y representación política - gremial. Cultura político-partidaria y laboral gremial. Ley de cuotas. Logros, obstáculos y resistencias.

AGUILERA Ana. Negociación colectiva e igualdad de oportunidades en **Políticas de Género en las negociaciones colectivas regionales,** Díaz Estela y Kandel Ester (Compiladoras) Ediciones Debate Internacional, Serie Integración Regional. Argentina. Pág.: 7-19

ELA, Participación de las mujeres en cargo públicos en **Informe sobre Género y Derechos Humanos. Vigencia y respecto de los derechos de las mujeres en Argentina (2005-2008),** Biblos-ELA, Buenos Aires, 2009, Pág.:71-118.

MERCADO, MATILDE, A Mujer, trabajo y participación gremial. Un desafío entre la trasgresión y el condicionamiento en Tomo I, **Espacios de Género,** CREIM-U.N.R Rosario, 1995.

RODRÍGUEZ *Marcela.* Igualdad, democracia y acciones positivas en **Género y Derecho** Segunda Parte: Derecho Constitucional, *Alda Facio y Lorena Fries (Editoras),* LOM EDICIONES/La Morada, Santiago de Chile ,1999. Pág 245 a 256

WILLIAMS, Joan. Igualdad sin discriminación. Pág 75 a 9 en **Género y Derecho,** Alda Facio y Lorena Fries (Editoras) LOM EDICIONES/La Morada, Santiago de Chile 1999.

Unidad VI_ Violencia de género. Ejercicio de la violencia de género en los distintos ámbitos sociales. Las figuras jurídicas de Acoso sexual, Acoso moral y Violencia laboral. Vulneración de los derechos humanos de las mujeres.

GIBERTI, Eva. Violencia denominada familiar en **Mujer. Contra la violencia, por los derechos humanos,** MagdalenaFaillace (Coordinadora), UNIFEM, UNFPA, M° de Relaciones Exteriores y culto. Presidencia de la Nación, Bs. As. 2008, Pág. 51.55

ELA. **Violencia familiar. Aporte para la discusión de políticas Públicas y Acceso a la justicia,** ELA, Argentina, Cap. 1.

GHERARDI *Natalia.* La violencia contra las mujeres en la justicia argentina en **Derechos de las mujeres y discurso jurídico: Informe Anual del Observatorio de Sentencia Judiciales.** Equipo Latinoamericano de Justicia y género, Buenos Aires. 2009. Pág.: 51-72

HIRIGOYEN, Marie-France. **El acoso moral.** Paidós, Barcelona, 1999. Cap. 2.

PINTO, M. (2006) *Cuestiones de género y acceso al sistema internacional de derechos humanos en Acceso a la justicia como garantía de igualdad* en Haydée Birgin y B. Kohen (compiladoras). Editorial Biblos.

PIÑUEL Iñaki. El mobbing o acoso psicológico en el trabajo. Jurisprudencia Argentina, N°4. LexisNexis, 2005.

SLUZKI Carlos. Violencia familiar y violencia política. Implicaciones terapéuticas de un modelo general en **Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad**, Schnitman, Dora. Paidós, Argentina, 1994

Documentos:

ARGENTINA, 1994. **Ley 23.179. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en Constitución de la Nación Argentina.**

Bibliografía Complementaria

ASENSIO, Raquel, et. al. **Discriminación de género en las decisiones jurídicas. Justicia Penal y Violencia de Género.** Defensoría General de la Nación, Buenos Aires. 2009, Pág.: 17-25

ELA Cap. 3. El derecho al trabajo y la ocupación de las mujeres. Algunos aspectos de la regulación legal del empleo y las respuestas institucionales, en **Informe sobre género y derechos humanos. Vigencia y respeto de los derechos de las mujeres en Argentina (2005-2008)**, Biblos-ELA, Buenos Aires, 2009, Pág.: 184-193

FAUR, Eleonor. Violencia contra las mujeres. Principios de derechos humanos para la implementación de políticas públicas en Argentina en **Mujer. Contra la violencia por los derechos humanos**, UNIFEM, M° de Relaciones Exteriores, Argentina, 2008.

LÀZZARO Alejandra. El papel de la justicia en la resolución de conflictos de género. El caso de la Argentina en **Mujeres y política en América Latina. Sistemas electorales y cuotas de género**, Heliasta, Buenos Aires, 2008, Pág.: 55-64.

MEDINA ROSAS Andrea y Ana De La barrera Montppelier. México ante la corte Interamericana de Derechos Humanos: caso “Campo algodoner” en **Los derechos de las mujeres en clave femenina. Experiencias del CLADEM**, Vásquez Sotelo Roxana (Editora), Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la Mujer, Lima-Perú, 2009. Pág.:87-112

MARSHALL, Adriana y D. Orlansky, (1995). Notas de investigación. Las construcciones sociales influyen sobre las estadísticas del trabajo: resultados del censo de población de 1991 en Sociedad 6. Representación, democracia y Estado. Facultad de Ciencias Sociales . UBA

MERCADO, Matilde A. La división sexual del trabajo. Permanencias y Cambio en **Ley, mercado y discriminación. El Género del Trabajo.** Haydée Birgin compiladora. **Colección Identidad, Mujer y Derecho.** Editorial **BIBLOS.** Buenos Aires 2000.

MERCADO, Matilde, A. La primera ley de trabajo femenino. La mujer obrera.(1890-1910 Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1988.

REINECKE, Gerhard y María Elena Valenzuela, *La calidad del empleo: Un enfoque de género*, Capítulo 2, en **¿Más y Mejores Empleos Para Las Mujeres?** María Elena Valenzuela, Gerhard Reinecke, Editores, OIT, Chile, 2000

RICO M. N y F. MARCO (2006) *Políticas laborales con equidad de género* en **Mujer y Empleo**. Rico M. N y F. Marco (coordinadora), CEPAL-SXXI 2006, Argentina.

SCIALPI, DIANA. Violencia laboral en los organismos estatales. Aportes a su construcción como problema público y objeto de políticas públicas en **Aportes para una mejora en la calidad institucional. Violencia laboral un debate pendiente**. Edit. IFEP- Senado de la Nación, Argentina . 2006.

SMART, Carol (2000) La teoría feminista y el discurso jurídico en **El derecho en el género y el género en el derecho**, Birgin Haydee comp. . Colección Identidad, Mujer y Derecho. Editorial BIBLOS. Buenos Aires, 2000.

FACIO, Alda y Lorena Fries .Feminismo, género y patriarcado en **“Género y Derecho”** Alda Facio y Lorena Fries. (Editoras) LOM EDICIONES/La Morada, Santiago de Chile, 1999, Pág. 42-60

RODRÍGUEZ, M. y R. ASECIO (2009) Una agenda para la equidad de género en el sistema de justicia Bs. As. Argentina

UNRISD/GPR Cap. 1, Tras Beijing: Progreso dispar en un mundo desigual en **La Igualdad de género. La lucha por la Justicia en un mundo desigual**. UNRISD/GPR, Francia, 2005

WAINERMAN, Catalina. La restructuración de las fronteras del género en **Familia, Trabajo y Género**. Catalina Wainerman (compiladora). Fondo de cultura Económica-UNICEF, Bs As. 2002, Pág., 55-104.

Profesora Matilde Mercado
Julio de 2011

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE SOCIOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES